ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
LARA CORRO MARY LUZ
22704118

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha trascurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 9630
Fecha del Acto Administrativo: de septiembre 10 de 2018.
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: LARA CORRO MARY LUZ
Identificación del Notificado: 22704118

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 9630 de septiembre 10 de 2018.

BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
proyecto: Tonny Haydar A.. Técnico Operativo

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RESOLUCIÓN No. 09630 DE 2018
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): LARA CORRO MARY LUZ	
Cedula de ciudadanía: 22.704.118	**Expedida en :** Tubara - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-29213 **de fecha:** 06/09/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): LARA CORRO MARY LUZ
Identificado con cédula de Ciudadania: 22.704.118 **Expedida en:** Tubara - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO **Especialidad:** EDUCACIÓN ESPECIAL
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 06 de septiembre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rigè para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **10 de septiembre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Jaramillo R – Profesional Universitario
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RESOLUCIÓN No. 09630 DE 2018
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): LARA CORRO MARY LUZ	
Cedula de ciudadanía: 22.704.118	**Expedida en :** Tubara - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-29213 **de fecha:** 06/09/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): LARA CORRO MARY LUZ
Identificado con cédula de Ciudadania: 22.704.118 **Expedida en:** Tubara - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO **Especialidad:** EDUCACIÓN ESPECIAL
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 06 de septiembre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **10 de septiembre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Jaramillo R – Profesional Universitario
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente.

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RESOLUCIÓN No. 09630 DE 2018
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): LARA CORRO MARY LUZ	
Cedula de ciudadanía: 22.704.118	**Expedida en :** Tubara - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-29213 **de fecha:** 06/09/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): LARA CORRO MARY LUZ
Identificado con cédula de Ciudadania: 22.704.118 **Expedida en:** Tubara - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO **Especialidad:** EDUCACIÓN ESPECIAL
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 06 de septiembre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **10 de septiembre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Jaramillo R – Profesional Universitario
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

12023

Barranquilla, 14 SEP 2018

Docente.
LARA CORRO MARY LUZ 22.704.118
CL 14 3 - 19
TUBARA - ATLANTICO

Ref.: Notificación de inscripción. Radicado No. 2018-29213

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. 2018-29213 de fecha 06 de septiembre de 2018 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 09630 de 10 de septiembre de 2018.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Para efectos de Identificación de Notificación usted debe presentar
Si es persona Natural: Documento de Identidad

Si es a través de apoderado: Documento de Identidad y poder debidamente otorgado

NOTA: EN CASO DE QUE A LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO A ESTA.

Proyectó: Jorge Jaramillo – Profesional Universitario
Revisó – Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo Bo : Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE
Código:SE-GAD-P04-R02

06 SEP 2018

Secretaría de Educación
Alcaldía Distrital de Barranquilla
FECHA:
No. RADICADO
FIRMA:
DEPENDENCIA:

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO: Lara

SEGUNDO APELLIDO: Corro

NOMBRES: Mary Luz

CEDULA No.: 22. 704. 118

DIRECCIÓN: Clle 14 Nº 3-19

MUNICIPIO: Tubará _ Atlco

TELEFONO: 3012555039

CORREO ELECTRONICO: marylara0206@gmail.com

5-7 OK
Recl 09630
Sept 10 - 2018

2. INFORMACION ACADEMICA

BACHILLER ACADEMICO: [ ] TECNOLOGO EN EDUCACION: [ ] LICENCIADO EN EDUCACION: [✓]

NORMALISTA SUPERIOS: [ ] TECNICO EN EDUCACION: [ ] PROFESIONAL UNIVERSITARIO: [ ]

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA: [ ] TITULO OBTENIDO: Licenciada en Educación Especial

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [✓] ACTA DE GRADO: [✓]

TITULO OBTENIDO: Licenciada en Educación Especial

FIRMA DEL DOCENTE: Mary Luz Lara

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **22.704.118**

LARA CORRO

APELLIDOS

MARY LUZ

NOMBRES

Mary Luz Lara C.

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1971**

TUBARA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

05-SEP-1989 TUBARA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0305800-00943564-F-0022704118-20171005 **0057**47428A 2 49113583

Notaría Segunda del Círculo de
Ana Dolores Meza Caballero
La suscrita notaria da fé que esta fotocopia coincide con un documento original idéntico que ha tenido a la vista.
La presente autenticación se hace a ruego e instancia del usuario.
La Notaria.
Barranquilla, Septiembre

06 SEP 2018

Augusto Ossio Verdugo (E)
Notaría Segunda de Barranquilla

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL N° 2003

En Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), se reunierón los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar el grado individual por medio del cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL.

A MARY LUZ LARA CORRO, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 22704118 expedida en TUBARÁ (ATLÁNTICO), según Resolución No. 001467 de fecha 20 de septiembre 2017, se le hace entrega por Secretaría General del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, registrado en los libros del Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N° 5-A Folio N° 23 y Registro N° 13397 de fecha 20 de septiembre 2017, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ	Rector
JANETH TOVAR GUERRA	Decano (a) de la FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA	Secretario General

DECANATURA DE LA FACULTAD | RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARÍA GENERAL

0012756

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

Notaría Segunda del Círculo de
Ana Dolores Meza Caballero
La suscrita notaria da fé que esta fotocopia coincide con un documento original idéntico que ha tenido a la vista.
La presente autenticación se hace ruego a instancia del usuario.
La Notaria
Barranquilla, Septiembre

Notaría Segunda del Círculo de Barranquilla
Augusto Osorio Bordugo
Colombia
06 SEP 2018

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

A

MARY LUZ LARA CORRO

C.C. No. 22.704.118 EXPEDIDA EN TUBARÁ - ATLÁNTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DECANATURA DE LA FACULTAD | RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 2003 Libro No. 5-A Folio No. 23 Registro No. 13397 Fecha 20 de Septiembre de 2017

0010511

b6804556257